

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/462-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
59-2014	28-2014	JUNTA DIRECTIVA	PRESIDENCIA EJECUTIVA

Considerando

- 1- Manifiesta el Directivo Henry García Zamora, que han sido reiteradas las manifestaciones de los pescadores de comunidades como El Jobo y Cuajiniquil sobre la falta de control con respecto a la pesca de carnada viva.
- 2- Que la captura de carnada viva, se está dando prácticamente sin ningún tipo de control, lo cual resulta preocupante, por lo que se requiere una acción inmediata de las autoridades pertinentes a fin de que se establezca el cumplimiento de las disposiciones vigentes en esta materia.
- 3- Señalan los Sres. Directores que respecto a éste tema, existe un Acuerdo previamente adoptado, que regula el proceso de captura de carnada viva, mismo que se encuentra vigente, por lo cual lo que se requiere es que las Autoridades competentes velen por su fiel cumplimiento, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Dirigirle una nota al Sr. Ministro de Seguridad Pública, conjuntamente al Sr. Martín Arias, Director del Servicio Nacional de Guardacostas, solicitándoles el cumplimiento del Acuerdo AJDIP/280-2014, respecto a la captura de carnada viva, en la zona de Guanacaste, concretamente en El Jobo y Cuajiniquil.
- 2- De igual manera, instruir al Presidente Ejecutivo para que en la audiencia en el Consejo de Gobierno ampliado del próximo 16 de diciembre, presente las inquietudes sobre las grandes deficiencias en vigilancia que se están presentando, no solo en el área del Golfo de Nicoya, sino en la zona de Guanacaste, particularmente en El Jobo y Cuajiniquil, respecto al cumplimiento del Acuerdo sobre carnada viva.

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal